



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, POR LA JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS (AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL)

ASISTENTES:

Presidenta Suplente:

Dña. M^a Dolores Cid Campo

Vocales:

Dña. Marta Fuentes Garrido

Dña. Rosa M^a Feito Otero

Dña. Virginia Pando Caneda

Secretario Suplente:

D. Ricardo Gómez Ferreiro

REPRESENTANTES SINDICALES:

D. Francisco Ademar de Frutos ----- CC.OO.

Dña. M^a Teresa Gálvez Dávila----- UGT

En Madrid, siendo las 9:00 horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Méritos que arriba se reseñan, en el despacho de la Jefa de Área de Personal y Régimen Interior del Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social.

El objeto de esta reunión es:

- Valoración de los méritos de los aspirantes a desempeñar los puestos convocados por la Orden de 25 de abril de 2018 (BOCM de 9 de mayo), de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Toma la palabra la Presidenta Suplente e informa sobre la publicación de las siguientes convocatorias:

- Orden de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de 25 de abril de 2018 (BOCM 9 de Mayo de 2018), por la que se convoca para su provisión por el sistema de concurso de méritos el siguiente puesto de trabajo:
 - NPT 25929, denominado “*Negociado Apoyo Administrativo*”, adscrito orgánicamente al Área de Gestión de Viviendas de la Subdirección General de Administración de la Agencia de Vivienda Social.
 - NPT 35866, denominado “*Negociado Apoyo a la Contratación*”, adscrito orgánicamente al Área de Contratación de la Secretaría General de la Agencia de Vivienda Social.
 - NPT 36495, denominado “*Negociado Tramitación*”, adscrito orgánicamente al Área de Contratación de la Secretaría General de la Agencia de Vivienda Social.

A continuación se inicia la revisión de las solicitudes presentadas y la posterior baremación de los méritos correspondientes.





Comunidad de Madrid

Finalizada la baremación resultan las puntuaciones que se reflejan en el Anexo I adjunto al presente Acta y se elevan las relaciones provisionales de adjudicatarios para su exposición y determinación del plazo de reclamaciones.

Se acuerda igualmente que, de no existir reclamaciones o en el caso de que las existentes no conduzcan a indicios claros que puedan alterar las puntuaciones o las adjudicaciones, las mencionadas listas se elevarán a definitivas, formulándose la propuesta de adjudicación que se adjunta como Anexo II.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas de la mañana del expresado día extendiéndose la presente acta de la que da fe el Secretario Suplente de la Junta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981438863128764686669**

EL SECRETARIO SUPLENTE

Vº Bº

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Fdo.: Ricardo Gómez Ferreiro.

Fdo.: M^a Dolores Cid Campo